



CAMPEONATO NACIONAL APNEA INDOOR - 2022

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE APNEA INDOOR

Importante: *El juez General de la competencia, así como los demás oficiales encargados del evento, aplicarán estrictamente el reglamento en vigencia, por tanto, se solicita a los competidores leer y familiarizarse con este, así como cualquier directiva en particular que se imparta oralmente por el juez en el congresillo técnico previo a la competencia. El desconocimiento del reglamento, o las directivas, no dará lugar a reclamo alguno.*

El presente campeonato es abierto y la consideración para el ranking nacional 2022 de la FEDEPASA, sólo es válido para deportistas federados que serán tomados en cuenta para participar en el “VIII Campeonato Panamericano CMAS Zona América de Apnea Indoor 2022” a realizarse en Guayaquil – Ecuador, octubre de 2022.

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO

La organización del “CAMPEONATO NACIONAL APNEA INDOOR – 2022” estará a cargo de la Comisión de Apnea de la FEDEPASA.

- 1.1 **Director General:** Emil Rayil Enríquez Ochoa, miembro de la comisión de apnea de la FEDEPASA.
- 1.2 **Coordinador del Evento:** Ha-dan Emmanuel Gutarra Bonifaz, miembro de la comisión de apnea de la FEDEPASA.
- 1.3 **Juez Árbitro Principal Federado:** Carlos Adolfo Arce Arias, Juez Internacional CMAS.
- 1.4 **Delegado FEDEPASA:** Mario Ernesto Espinoza Ayaipoma, Miembro de FEDEPASA.
- 1.5 **Dirección Médica:** Daniela Inés Oré Ramos, Licenciada en Enfermería.
- 1.6 **Responsable de la Organización:** Comisión de apnea de la FEDEPASA.
- 1.7 **Jurado:** Estará integrado por el Juez principal y los jueces nacionales designados por FEDEPASA.
- 1.8 **Comisión Disciplinaria:** Serán las personas que conforman la organización del campeonato.

2. ESCENARIO Y REQUERIMIENTOS:

Las Competencias del “CAMPEONATO NACIONAL APNEA INDOOR - 2022” se desarrollarán en las instalaciones de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA), administrado por el Legado Lima 2019. Para la realización del “CAMPEONATO NACIONAL APNEA INDOOR – 2022”, se tiene en cuenta el cumplimiento estricto del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 para el desarrollo bioseguro de las actividades.

El rango de edad para participar en el “CAMPEONATO NACIONAL APNEA INDOOR – 2022”, será mayor de 14 años hasta los 60 años.

Para la participación de un menor de edad, este deberá contar con el consentimiento escrito del padre, madre o apoderado.

Todos los deportistas, entrenadores, jueces y delegados participantes están aceptando las condiciones establecidas en las normas internas del Legado Lima 2019, FEDEPASA, Ministerio de Salud y el Instituto Peruano del Deporte.

Es requisito fundamental mostrar el carné de vacunación impreso o digital con QR legible para su validación; **el incumplimiento a esta disposición invalida su participación sin derecho a reclamo ni reembolso de su inscripción.**



El contrato de exoneración de responsabilidad y la Declaración Jurada de Salud será firmado por cada deportista, donde exoneran y liberan de toda responsabilidad al Comité Organizador, a FEDEPASA, al personal de salud participante y al Instituto Peruano del Deporte.

3. **VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en abril de 2022, por la Comisión de Apnea de la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas, cada participante deberá pagar la suma en soles de:

PARTICIPANTE	VALOR A PAGAR S/
Federado	80.00
Invitado (No Federado)	120.00

4. **FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:**

Los participantes enviarán el comprobante de pago, carta de exoneración de responsabilidad y la Declaración Jurada de Salud, al correo electrónico campeonatonacionalapnea22@gmail.com hasta el **día 10 de mayo de 2022, antes de las 20:00 horas.**

5. **PAGOS:**

El valor de la inscripción debe realizarse a nombre de la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas, en:

Cuenta Corriente BBVA N° 0011-0121-0100021399-19
CCI BBVA N° 011-121-000100021399-19

Por el derecho de inscripción al Campeonato Nacional de Apnea Indoor – 2022, no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante el Congreso Técnico.

6. **PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:**

HORARIO DE PRUEBAS GENERALES			
“Campeonato Nacional de Apnea Indoor - 2022”			
Programación	Fecha	Actividad	Lugar / Hora
<i>Congreso Técnico</i>	<i>Jueves</i> <i>12/05/2022</i>	<i>Congreso Informativo</i>	<i>Plataforma digital</i> <i>Google meet</i> <i>18:00 horas</i>
<i>Jornada deportiva</i>	<i>Viernes</i> <i>13/05/2022</i>	<i>Estática</i>	<i>08:00 a.m. Calentamiento</i> <i>09:00 a.m. Competencias</i>
<i>Jornada deportiva</i>	<i>Sábado</i> <i>14/05/2022</i>	<i>Dinámica sin aletas</i>	<i>08:00 a.m. Calentamiento</i> <i>09:00 a.m. Competencias</i>
<i>Jornada deportiva</i>	<i>Domingo</i> <i>15/05/2022</i>	<i>Dinámica con aletas</i> <i>(bialeta o monoaleta)</i>	<i>08:00 a.m. Calentamiento</i> <i>09:00 a.m. Competencias</i>

Esta programación puede estar sujeta a cambios una vez se conozca el número total de participantes inscritos.



7. PREMIACIÓN:

7.1 Se premiará con medallas Doradas, Plateadas y Bronceadas a los tres (3) primeros deportistas de cada prueba individual.

7.2 En la categoría damas, se premiará a las tres primeras que superen las marcas mínimas establecidas por el Comité Organizador.

7.3 Las marcas mínimas para premiación de categoría damas son:

- Estática: 2 minutos 30 segundos.
- Dinámica sin aletas: 50 metros.
- Dinámica con bialeas: 75 metros.
- Dinámica con monoaletas: 75 metros.

8. CONSIDERACIONES:

8.1 Las reglas de la competencia, penalidades, protocolos estarán establecidos en el Reglamento CMAS para campeonatos indoor de apnea y será expuesto en el congresillo técnico.

8.2 Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el juez principal, quien tiene el control absoluto de la competencia.

8.3 A todos los participantes se les indicará un número de teléfono celular, a ser empleado en cualquier situación de urgencia o emergencia.

9. RECLAMOS Y/O DENUNCIAS

9.1 Todo reclamo o denuncia que se suscite durante las horas de competencia se deberá presentar en forma escrita (en hoja presentable y legible) al Juez de Competencia y/o a cualquier miembro del Comité Organizador, inmediatamente de suscitado.

9.2 Una vez firmada la planilla de competencia diaria no habrá lugar a reclamos.

9.3 Los reclamos, se deberá presentar dentro de los 30 minutos una vez dados los hechos, una vez pasado ese tiempo no habrá derecho a reclamo.

9.4 Para los reclamos pueden apoyarse en pruebas de video.

9.5 El costo del reclamo es de S/ 100.00; si el reclamo es válido, se realiza la devolución del dinero.

Lima, Abril de 2022
**Comisión de Apnea
FEDEPASA**

Julian Lockett Zamalloa
Presidente
FEDEPASA


Emil Enriquez Ochoa
Director General de Campeonato
Nacional de Apnea Indoor - 2022